

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 36/16/93/s

Índice AI:

4 de mayo de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 139/93 (AMR 36/15/93/s, del 28 de abril de 1993) - Malos
tratos y preso de conciencia

HAÍTI: Cajuste LEXIUS, Secretario General de la Central General de Trabajadores (CGT)
Phabonor ST. VIL, secretario de la CGT
Saveur AURÉLUS, miembro de la CGT

=====
=====
Amnistía Internacional ha sabido que Phabonor St. Vil y Saveur Auréus fueron liberados el 29 de abril de 1993. Cajuste Lexius también ha sido liberado oficialmente pero, debido a las lesiones sufridas en el curso de su detención, le han trasladado a un hospital militar, por lo que en la práctica permanece bajo custodia militar. Según los informes, estas tres personas han sido objeto de malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad.

Cajuste Lexius fue trasladado al hospital militar el 27 de abril, y allí, al parecer, fue sometido a una operación para tratarle las heridas sufridas como consecuencia de las fuertes palizas que había recibido durante su detención. Según los informes, su estado clínico ha mejorado y él quiere salir del hospital, pero los militares sostienen que aún no está en condiciones de abandonarlo. Aunque oficialmente ha sido liberado, en la práctica sigue estando bajo custodia militar en tanto dure su permanencia en el hospital.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en francés, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando satisfacción por la liberación de Phabonor St. Vil y de Saveur Auréus, pero manifestando preocupación por los informes que indican que ambos han sido objeto de malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad;
- expresando preocupación por el hecho de que Cajuste Lexius fue sometido a fuertes palizas en el curso de su detención, a consecuencia de las cuales ha tenido que ser tratado en un hospital;
- expresando preocupación porque, aunque oficialmente Cajuste Lexius ha sido liberado, en la práctica continúa bajo custodia en el hospital militar;
- instando a que sea definitivamente liberado de la custodia militar;
- solicitando que reciba la atención médica que necesite de manos de un médico de su elección;
- pidiendo que se emprenda inmediatamente una investigación sobre los presuntos malos

tratos recibidos por los tres sindicalistas, y que se ponga a los responsables a disposición de la justicia.

LLAMAMIENTOS:

1. Primer Ministro:

Monsieur Marc BAZIN

Premier Ministre

Palais National

Port-au-Prince, Haítí

Telegramas: Premier Ministre BAZIN, Port-au-Prince, Haítí

Fax: + 509 34 1980, + 509 23 2121

Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Señor Primer Ministro

2. Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas:

Monsieur le Générale Raoul CEDRAS
Commandant-en-Chef des Forces Armées d'Haiti
Grand Quartier Général des Forces Armées d'Haiti
Rue Geffrard
Port-au-Prince, Haiti

Telegramas: Commandant-en-Chef des Armées d'Haiti Cedras, Port-au-Prince, Haiti

Téléfono: + 509 22 3935

Télex: 20391 GQFADH

Fax: + 509 23 9007, + 509 23 9407

Tratamiento: Monsieur le Général / Señor General

3. Jefe de la Policía Nacional:

Monsieur le Lt.Colonel Michel FRANÇOIS
Chef de la Police Nationale
Grand Quartier Général de la Police
Port-au-Prince, Haiti

Telegramas: Chef, Police Nationale, Port-au-Prince, Haiti

Tratamiento: Monsieur le Lt. Colonel / Señor Teniente Coronel

4. Jefe del Servicio de Investigación de la Delincuencia Organizada:

Monsieur le Capitaine
Joanis JACKSON
Chef du Service d'investigation et de recherches anti-gang
Port-au-Prince, Haiti

Telegramas: Chef du Service d'investigation anti-gang, Port-au-Prince, Haiti

Tratamiento: Monsieur le Capitaine / Señor Capitán

COPIAS A:

Organización de Derechos Humanos:

Commission de l'Ogith des Droits Humains et Syndicaux (CODDHUS)
Route de Delmas et Delmas 11
No. 121 bis, 2ème étage
Port-au-Prince, Haiti

Periódico (semanal):

Haiti en Marche
173 N.W. 94 St.
Miami
FL 33150, EE.UU

y a la representación diplomática acreditada de Haití en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 15 de junio de 1993.